



ARZOBISPADO DE GUADALAJARA

Circular 35/2023

EL DIEZMO, 2023

*"Fideles praeterea obligari ad subveniendum,
singulos secundum suam facultatem,
materialibus Ecclesiae necessitatibus"*

CCE 2043

A toda la Comunidad Diocesana:

Les envío saludos cordiales, que Jesucristo les inunde de su alegría y su esperanza.

En la Iglesia Católica el DIEZMO es una cooperación anual que se realiza en el mes de diciembre en todas las comunidades eclesiales, para sustentar la misión evangelizadora y de caridad. En su sentido bíblico, diezmo es la décima parte de todos los frutos adquiridos, que se debe entregar a Dios como reconocimiento de su dominio supremo. La primera vez que se menciona el diezmo en la Biblia es en Génesis. Abraham se encontró con el sacerdote Melquisedec, rey de Salem. Este sacerdote trajo pan y vino y bendijo a Abraham. En señal de gratitud y reconocimiento, Abraham le dio el diezmo de todo (Gn 14,18-20). La segunda mención, es en Génesis 28,20-22, vemos que Jacob hizo una promesa espontánea: *"Si Dios está conmigo y me guarda en este viaje que realizo, si me da pan para comer y vestido para vestir, y yo vuelvo en paz a la casa de mi padre, el Señor será mi Dios. Esta piedra que he puesto como señal será una casa de Dios, y de todo lo que me des, sin falta apartaré el diezmo para ti"*. Hay muchos pasajes bíblicos que muestran el corazón generoso del pueblo de Israel en relación con el diezmo, sentían que poder ayudar con el diezmo era un privilegio, y lo hacían con abundancia, aquí algunos ejemplos: *"Glorifica al Señor con generosidad, y no escatimes las primicias de tus manos. Cuando hagas tus ofrendas, pon cara alegre y paga los diezmos de buena gana. Da al Altísimo como Él te ha dado a ti... Porque el Señor sabe recompensar"* (cfr. Eclo. 35,7-8). *"Traigan todos los diezmos al tesoro y habrá sustento en mi templo. Pónganme a prueba, dice el Señor del universo, y verán cómo abro las compuertas del cielo y derramo mi bendición sin medida"* (cfr. Mal 3,8-10).

En el Nuevo Testamento se enfatiza la importancia de usar los recursos que Dios nos da conforme a Su voluntad. Nuestra gratitud a Dios se expresará a través de nuestra generosidad. Somos administradores de la Providencia de Dios, dando con generosidad y alegría, compartiendo con los necesitados, colaborando con el sostenimiento de los que predicán la Palabra y usando nuestros recursos para la extensión del Reino de Dios. Somos llamados a ofrecer el diezmo con actitudes según el Evangelio:

1. En solidaridad para ayudar a todos, como lo hacía la primera iglesia.

"No había, pues, ningún necesitado entre ellos, porque todos los que eran propietarios de terrenos o casas los vendían, traían el precio de lo vendido y lo ponían a los pies de los apóstoles. Y era repartido a cada uno según tenía necesidad" (Hechos 4, 34-35).

2. Conforme a lo que tenemos, dando alcanzará para todos.

"En este tiempo su abundancia supla lo que a ellos les falta, para que también la abundancia de ellos supla lo que a ustedes les falte, a fin de que haya igualdad; como está escrito: El que recogió mucho no tuvo más, y el que recogió poco no tuvo menos" (2 Corintios 8, 12-15).

..//..

3. Con generosidad, alegría y convicción de corazón.

“Y digo esto: El que siembra escasamente cosechará escasamente, y el que siembra con generosidad también con generosidad cosechará. Cada uno dé como propuso en su corazón, no con tristeza ni por obligación porque Dios ama al dador alegre” (2 Corintios 9, 6-7).

El diezmo también nos enseña a controlar nuestros deseos y pasiones por los anhelos del mundo. El pago obediente del diezmo fortifica nuestra fe y esa fe nos sostiene a través de las pruebas y las tribulaciones de la vida. Además, el diezmo ayuda y prueba nuestra fe. Al ofrendar al Señor lo que pensamos que necesitamos para nosotros, aprendemos a confiar en Él. Así se expresan algunos padres eminentes: San Agustín afirma: *“Da al Altísimo y te dará el céntuplo, y tus éras se llenarán de trigo y no habrá en tus mieses ni enfermedades ni accidentes.”* Y en otro lugar: *“Nuestros mayores abundaban en todas las riquezas porque daban a Dios el Diezmo”*. Orígenes escribió: *“Es un proceder impío que el que conoce a Dios y sabe que sus ministros asisten al altar, y sirven a la predicación y otros ministerios de la Iglesia, no ofrezcan las primicias a los sacerdotes, de los frutos de la tierra que les da Dios mismo...”*.

La Arquidiócesis de Guadalajara necesita medios económicos para cumplir su misión evangelizadora, para retribuir y cuidar a los sacerdotes ancianos en el *Trinitario Sacerdotal*, sostener a las parroquias más pobres, la Curia Arzobispal, ayudar a las misiones, a los más necesitados, a los enfermos y a las familias. Asimismo, necesita los recursos suficientes para cuidar el hermoso patrimonio artístico de los edificios eclesiales bajo su tutela.

La Iglesia espera de la grandeza del alma de cada uno, colaborando con al menos un día de salario o un día de utilidades. Estos son los criterios para ofrecer el DIEZMO:

1. A los comerciantes, empresarios y profesionistas, se les solicita una aportación equivalente a un día de utilidades al año; lo mismo a los ganaderos y campesinos.
2. A los que obtienen más del doble del salario mínimo, se les pide el salario de un día.
3. Las personas que obtienen ingresos menores al doble del salario mínimo general, no tienen esta obligación, y pueden ofrendar lo que permitan sus posibilidades.

Exhorto a los Párrocos y Rectores de Templos a promover la COLECTA ANUAL DEL DIEZMO, y susciten la caridad hacia las necesidades económicas de la *Arquidiócesis de Guadalajara*. Motiven con diligencia y entreguen íntegramente las aportaciones de los fieles. Al promover en sus comunidades el DIEZMO se pueden repartir los sobres en el templo a partir del mes de diciembre, o entregarlos a cada domicilio. También se puede depositar directamente en la cuenta: 65-098301266. Clabe: 0143 2065 0983 012668 del Banco *Santander*.

Con mi gratitud anticipada, envío para todos un saludo fraterno y mi bendición. Que la Divina Providencia les socorra en todas sus necesidades al cumplir con el mandato de ayudar a la Iglesia en sus necesidades. Dado en Guadalajara, Jal., a 29 de noviembre de 2023.


Pbro. DR. JAVIER MAGDALENO CUEVA
Secretario Canciller

+ 
+ JOSÉ FRANCISCO CARD. ROBLES ORTEGA
Arzobispo de Guadalajara



Prot. A4494/2023